



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla
Secretaría – Sala de Decisión Laboral*

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICACIÓN: 08001-31-05-006-2013-00400-04
RADICADO INTERNO: 75.186.
DEMANDANTE: EDWIN RUEDA PLATA.
DEMANDADO: DRUMMOND LTDA COLOMBIA.
M.P: DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 353 inciso 3 del Código General del Proceso, el Recurso de Queja presentado por por la parte Demandada AFP PORVENIR, se coloca en secretaría a disposición de las parte Demandante en el presente proceso por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del veintiséis (26) de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. y finalizan el día veintiocho (28) de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 22 de febrero de 2024.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DANIELA BALAGUERA LAVERDE		22-02-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL



SECRETARIA - SALA DE DECISIÓN LABORAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

FIJACION EN LISTA ART 110 CGP

No.	PROCESO	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MAGISTRADO PONENTE
1	ORDINARIO	08001-31-05-006-2013-00400-04 RAD INTERNO 75.186.	EDWIN RUEDA PLATA.	DRUMMOND LTDA COLOMBIA.	RECURSO DE QUEJA.	26 DE FEBRERO DE 2024.	28 DE FEBRERO DE 2024.	DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ.

Barranquilla, 23 de febrero de 2024,

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario.-